

LISTA DE VERIFICACION DEL IEP DE TRANSICIÓN

La siguiente es una lista de verificación para que los padres la revisen cuando desarrollen el IEP de transición de su hijo. Los elementos en **rojo** son obligatorios según las regulaciones que rigen los servicios de Educación Especial en Virginia (https://doe.virginia.gov/special_ed/regulations/state/regs_speced_disability_va.pdf). Los elementos no incluidos en las regulaciones se consideran las mejores prácticas. Para obtener más información, consulte las regulaciones o comuníquese con PEATC al 800-869-6782.

AVISO DE REUNIÓN

- La reunión debe ser programada a una hora y lugar de mutuo acuerdo.
- Se debe proporcionar un aviso de la reunión con anticipación.
- El estudiante es invitado a la reunión.
- El aviso de reunión indica que el propósito de la reunión es para planificar la transición.

ANTES DE LA REUNIÓN

- Se obtiene el consentimiento de los padres para invitar a agencias externas, si corresponde.
- Las metas y sueños de los estudiantes son identificados mediante el proceso de planificación centrada en la persona.
- El estudiante conoce su papel en la reunión del IEP y puede participar de alguna manera, incluso si ellos no asisten en persona.
- El estudiante, familia y equipo del IEP están familiarizados con los recursos disponibles en la comunidad.

AL COMENZAR LA REUNIÓN

- El equipo de IEP incluye los siguientes miembros:
 - Padres
 - Maestros de Educación especial
 - Maestros de Educación General
 - Coordinador de Transición (si hay uno)
 - Personal especializado en analizar evaluaciones
 - Un representante de la división escolar (por lo general un administrador de educación especial) quien puede comprometer los recursos de la división escolar.
 - Personal de servicios afines o relacionados.
- Si es apropiado, el equipo de IEP incluye los siguientes miembros:
 - Estudiante (requiere ser invitado)
 - Cualquier agencia externa invitada
- Los padres y la división escolar dan su consentimiento por escrito para excusar a cualquier miembro requerido del equipo y el miembro debe proporcionar su opinión por escrito antes de la reunión.
- Todos se presentan e identifican su papel o rol en la reunión.
- El equipo habla sobre lo que se va a discutir en la reunión.

EVALUACIONES DE TRANSICIÓN

- Más de una evaluación de transición se ha llevado a cabo para evaluar las fortalezas, intereses, necesidades y preferencias del estudiante. Estas han podido incluir:
 - Observaciones
 - Entrevistas al estudiante
 - Evaluaciones del maestro/a
 - Inventarios de intereses
 - Pruebas de Aptitudes
 - Exámenes de Inteligencia
 - Evaluaciones de Habilidades de Vida
 - Evaluaciones Médicas
 - Evaluaciones vocacionales o profesionales
 - Evaluación Funcional de la Conducta
 - Listas de Verificación para Padres/Maestros/Estudiantes
 - Evaluaciones de situaciones de la vida real
- Las metas fueron apropiadas para la edad.
- Las evaluaciones fueron apropiadas con la discapacidad (ej. A un niño sordo no se le suministra una evaluación oral).

- El equipo de IEP revisa los resultados de las evaluaciones de manera que la familia y el estudiante puedan entender.
- El estudiante y la familia tienen la oportunidad de hacer preguntas sobre las evaluaciones.

NIVEL ACTUAL DEL LOGRO ACADÉMICO & DEL RENDIMIENTO FUNCIONAL (PLAAFP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

- Si los estudiantes no asisten a la reunión del IEP, la escuela va a asegurarse que los intereses y preferencias de los estudiantes sean considerados.
- Se les otorga oportunidad al estudiante y la familia para hablar sobre sus deseos e inquietudes O se le proporciona tiempo en la agenda para este propósito.
- El PLAAFP trata cómo la discapacidad del estudiante afecta su participación y progreso en el currículo general.
- El PLAAFP describe las fortalezas, preferencias, y necesidades.
- Los resultados de las evaluaciones son incluidos y explicados en el PLAAFP.
- El PLAAFP describe el rendimiento académico y necesidades y el rendimiento no académico y necesidades (como ser salud, habilidades motrices, habilidades sociales, etc.).
- El PLAAFP describe las modificaciones, acomodaciones, estrategias, nivel de independencia y necesidad de asistencia actuales.

METAS POSTSECUNDARIAS

- Las metas postsecundarias son desarrolladas antes que el estudiante entre a la secundaria, pero no más tarde que el primer IEP en efecto cuando el estudiante cumpla los 14 años, o más joven si el equipo de IEP piensa que es apropiado.
- Las metas son basadas en las evaluaciones de transición apropiadas con los edad y los intereses y preferencias del estudiante.
- Los estudiantes han participado en las discusiones de metas postsecundaria.
- Las metas postsecundarias son metas generales (grandes) para lo que el estudiante quiere hacer después de la secundaria.
- Las metas postsecundarias tratan sobre la educación, empleo y si es apropiado, vivienda independiente.
- Las metas postsecundarias son ambiciosas, realistas, claras, y comprensible.
- Las metas postsecundarias son discutidas en cada reunión anual IEP.
- Las metas son inteligentes SMART (por sus siglas en inglés), (específicas, medibles, alcanzables, orientadas a resultados y por tiempo limitado).
- El IEP incluye cómo y cuándo el progreso va a ser reportado.

SERVICIOS DE TRANSICIÓN Y ACTIVIDADES

- Los servicios y actividades fueron identificados después que se desarrollaron las metas postsecundarias.
- Los servicios de transición se enfocan en mejorar la habilidad del estudiante de pasar de la secundaria a la vida después de la secundaria y apoyar directamente las metas postsecundarias del estudiante.



- Los servicios se relacionan con un tipo de instrucción, servicios relacionados, experiencias en la comunidad, experiencias laborales, y si es apropiado, instrucción en habilidades para la vida independiente.
- El IEP establece claramente qué servicios sucederán, cuándo y quiénes estarán involucrados.
- Las actividades apoyan el logro de metas que incluyen instrucción, recomendación a otras agencias y experiencias del mundo real.

CURSOS DE ESTUDIO (CLASES)

- El curso de estudio es por más de un año.
- El curso de estudio apoya el logro de las metas postsecundarias del estudiante.**
- El curso de estudio es específico, no general. Incluye los nombres reales de las clases y la progresión.
- El curso de estudio se revisa cada año y se cambia si es necesario.

CONSIDERACIONES DE OBJETIVOS, SERVICIOS, ACTIVIDADES Y TRABAJOS DE CURSO

- Si aplica, el equipo analiza la participación en los exámenes de ingreso a la universidad, incluidas las adaptaciones necesarias.
- Se discuten las opciones de ayuda financiera para los estudiantes que asistirán a una educación superior o se inscribirán en un programa de capacitación después de la escuela secundaria.
- El IEP refleja los planes para que el estudiante participe en pasantías y otras oportunidades de capacitación laboral fuera de la escuela.
- La capacitación de habilidades laborales se complementan con los intereses y preferencias de los estudiantes.
- El IEP aborda las habilidades sociales laborales, las habilidades de autodefensa y las adaptaciones en el lugar de trabajo que pueden ser necesarias.
- Si es apropiado, el IEP aborda las habilidades para la vida independiente, como el manejo del dinero, las habilidades para la vida diaria, la nutrición, la vivienda, la educación para la vida familiar, el transporte, el tiempo libre y la recreación, el votar, etc.

EVALUACIONES ESTATALES Y OPCIONES DE DIPLOMA

- El IEP lista las adaptaciones aprobadas o las modificaciones necesarias para que el estudiante participe en las evaluaciones de toda la división.**
- El equipo analiza la participación en las evaluaciones estatales, incluidas las evaluaciones de los Estándares de Aprendizaje (SOL) y, si es apropiado, el programa de evaluación alternativo.
- Si es apropiado, se discute el impacto de retirar a un estudiante de las evaluaciones de SOL y se documentan en el IEP las razones por las que el estudiante necesita participar en una evaluación alternativa.**
- Se revisan las opciones de diploma de Virginia y la decisión es documentada en el IEP.
- El equipo analiza las adaptaciones de crédito para ayudar a un estudiante a obtener un diploma estándar.
- El equipo decidió participar en evaluaciones estatales y lo documentó en el IEP.**

PARTICIPACIÓN DE AGENCIAS EXTERNAS

- Se invita a la reunión a las agencias externas que podrían contribuir al Plan de Transición o que pueden desempeñar un papel en la implementación del plan.**
- Los padres o el estudiante, si el estudiante tiene 18 años, dan su consentimiento para que las agencias externas participen en la reunión.
- Agencias externas participan en la reunión u ofrecen comentarios sobre el plan antes de la reunión.
- El consejero de Pre-ETS está invitado a la reunión si el estudiante está recibiendo Pre-ETS.
- Se invita a la agencia de rehabilitación vocacional (DARS o DBVI) a participar en la reunión del IEP de transición en el último año del programa de la escuela secundaria del estudiante, preferiblemente antes.
- Todas las personas y organizaciones responsables de planificar y llevar a cabo las actividades del plan son enumeradas en el IEP.
- El equipo del IEP, incluyendo la familia y el estudiante, están al tanto de:
 - Exenciones de Medicaid
 - Beneficios del Seguro Social
 - Recursos de Vivienda
 - Juntas de servicios comunitarios
 - Colegios/Universidades Comunitarias
 - Escuelas Técnicas
 - Colegios y universidades de 4 años
 - Rehabilitación vocacional
 - Centro de Rehabilitación de la Fuerza Laboral Wilson

ACOMODACIONES Y MODIFICACIONES

- El IEP incluye adaptaciones o modificaciones que necesita el estudiante para cumplir con sus metas del IEP** (ej., tiempo adicional para exámenes o tareas, diferentes opciones de respuesta, etc.).
- El IEP incluye las adaptaciones o modificaciones del estudiante necesarias para medir el rendimiento académico y el desempeño funcional del estudiante.**

TRANSFERENCIA DE DERECHOS

- El estudiante y los padres son notificados sobre la transferencia de derechos por lo menos un año antes de que el estudiante cumpla 18 años y esta declaración se incluye en el IEP.**
- En la reunión del IEP en la que se dio el aviso, el equipo del IEP revisa la transferencia de derechos con el estudiante y los padres de manera que puedan entender.
- Se revisan las opciones de toma de decisiones educativas, para incluir:
 - Toma de decisiones del estudiante
 - Toma de decisiones con apoyo
 - Representante educativo
 - Poder notarial educativo
 - Tutela legal

APUNTES:

